

(2006) en M. Fernández Alcaide; A. López Serena (eds.): *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Sevilla: Universidad, 67-78.

## MESA REDONDA: LAS TRADICIONES DISCURSIVAS EN LA HISTORIA DEL ESPAÑOL

### RETÓRICA Y TRADICIONES DISCURSIVAS\*

Lola Pons Rodríguez  
Universidad de Sevilla

0. El intento de clasificar los textos o los discursos como constructos no es en absoluto reciente. De hecho, en la historia lingüística incluso parece ser anterior a su división y segmentación interna en oraciones y partes de oraciones, paso previo a su observación formal (Desbordes 1989: 153). Como se recuerda repetidas veces en la bibliografía sobre tipología textual, los primeros autores griegos ya comenzaron a tipificar en clases los discursos. Mi propósito aquí es (1) repasar el recorrido histórico de esas primeras tipificaciones textuales<sup>1</sup> (su viaje desde la Antigüedad a través de los tratados de Retórica, hasta los textos medievales románicos), así como observar las implicaciones de esas tempranas tipologías para el ejercicio práctico de la escritura; y (2) mostrar, al tiempo, cómo los tratados retóricos formaron parte de lo *socialmente establecido que se respeta en la producción del discurso* (Jacob&Kabatek 2001), es decir, estaban incrustados en el filtro de la *tradición discursiva* que condicionaba todo acto comunicativo<sup>2</sup>.

Teniendo en cuenta la escasa atención que hasta ahora se ha dedicado a las clasificaciones textuales para la diacronía, y considerando la gran cantidad de propuestas para la clasificación de textos concebidas desde la sincronía cabrá preguntarse si no es obligado mirar retrospectivamente hacia las tipificaciones textuales que se hacían en productos metalingüísticos como los tratados de retórica.

1. Parece que la capacidad de *categorización* de la realidad, además de una habilidad presente en todo humano, es una necesidad cognitiva que acompaña a nuestros procesos perceptivos. No es de extrañar, en consecuencia, que los ejercicios de clasificación, división y clasificación textual (*análisis, cortes*, en definitiva, hechos en un universo discursivo) sean paralelos a la propia

\* Agradezco a la coordinadora de esta mesa redonda y buena compañera Araceli López Serena la invitación que me hizo para que participara.

<sup>1</sup> La distinción de *clase y tipo* de discurso hecha por Isenberg para la lingüística del texto no es respetada en este trabajo, donde ambos términos se tratan, por comodidad explicativa, como sinónimos.

<sup>2</sup> No me detendré a definir el término *tradición discursiva* ni los fundamentos teóricos en que se apoya, para lo que remito a Aschenberg (2003), Gallegos Shibya (2005), Guzmán Riverón (en este volumen), Kabatek (2003a, 2003b, 2004) y Koch (1997) entre otros.

reflexión lingüística. A dos sofistas se deben las primeras parcelaciones occidentales de tipos discursivos: Gorgias de Leontino (485-380 a.C) ya separaba tres tipos de discurso (científico, judicial y filosófico) y Anaxímenes de Lámpsaco estableció en el siglo IV a.C la primera clasificación tripartita de géneros de causa, notablemente mejorada por Aristóteles, a quien la tradición posterior sigue. Cuando la *Retórica* aristotélica separó los célebres tres géneros de causa: un *genus iudiciale* (discurso forense o jurídico), un *genus deliberativum* (discurso deliberativo o político) y un *genus demonstrativum* (epideictico o de ocasión), está aislando los tres ámbitos (codificados en la retórica) de influencia posible en una audiencia, y lo está haciendo fundándose no sólo en el contenido del discurso, sino también en “el tiempo al que se refiere, el lugar en el que se realiza y, sobre todo, el tipo de auditorio al que se dirige” (Hernández Guerrero&García Tejera 1994:36), es decir, se está basando en el discurso y en sus condiciones de enunciación. Lo llamativo, pues, no es que se manifieste tempranamente esa necesidad cognitiva de categorización (punto en el que parecen quedarse casi todos los análisis), sino que, ya en fecha temprana, se tipifique desde fundamentos plurales tanto internos como externos al discurso. Y eso es una consecuencia de los objetivos de la retórica, de su interés por la conducta lingüística en un sentido amplio y de sus intereses *pragmáticos*, salvando el anacronismo.

Los ámbitos de la dialéctica, retórica y gramática se repartieron el dominio del pensamiento sobre el lenguaje en la época fundacional de la reflexión lingüística en Occidente. La dialéctica se ocupaba de las relaciones en términos de verdad / falsedad del lenguaje con la naturaleza, y la gramática, de los enunciados en sí mismos y su correcta construcción. La retórica no es más que, en lo abstracto, una profunda reflexión sobre el lenguaje y sus efectos, descritos en torno al oyente, eje principal de la comunicación, y en torno al orador o hablante, que debía adecuar su inscripción en el discurso según el género oratorio del que participara. La retórica abordaba los mecanismos de persuasión lingüística y los efectos de estos mecanismos en la audiencia. La importancia del oyente y la necesidad de tender hacia a él, la reflexión sobre las variedades del lenguaje y sus efectos en el discurso, la importancia del contexto en la configuración textual... parecen principios de la lingüística de la comunicación, y eran ya cuestiones que se abordaban en los libros de retóricas. Por eso, el propio T. Van Dijk llamaba a la retórica *lingüística del texto avant la lettre*, considerando su doctrina de la *dispositio*, y por eso, uno de los efectos más interesantes de la generalización de los estudios discursivo-textuales ha sido precisamente la revalorización de la retórica (Martínez-Falero 2002).

La retórica se configura, por tanto, como un dominio pionero en el pensamiento sobre las exigencias del eje de recepción, la importancia del contexto y las consecuencias de ambas realidades sobre la elección de formas lingüísticas. Y, lo que es de mayor interés para el tema que nos ocupa hoy: esta misma disciplina retórica es en la Romania, desde la Edad Media hasta al

menos el siglo XVII, el código preceptivo desde el que se produce la mayoría de los discursos, que les da forma. Utilizando un símil de Cano Aguilar (1991, 2000), en los textos antiguos la competencia discursiva es una competencia retórica, por eso conocer las retóricas que se utilizan en cada época equivale a conocer el código desde el que se alumbran los textos de ese tiempo. Los textos deben su lengua no sólo a una época y a un autor, también a las posibilidades y obligaciones lingüísticas que provenían de la elección de una forma discursiva y de las instrucciones que sobre esas formas discursivas se contenían en las retóricas. Sólo la relativa novedad de la teoría de las tradiciones discursivas (en adelante, TD) explica que hasta ahora apenas se haya ligado el *ars retorica* con esa idea de la TD como parte del filtro por el que pasa todo acto comunicativo: estudiamos la historicidad del idioma, la historicidad de los modelos textuales que se eligen para la comunicación y, dentro de ella, la historicidad de los códigos que ordenan esos modelos textuales, funcionando como verdaderos catalizadores del discurso.

En lo que toca al asunto de esta mesa redonda, la tipologización textual y la rentabilidad que para ese quehacer tiene la teoría de las TD, encontramos en la tratadística retórica vigente en la Edad Media y los Siglos de Oro muy diversa información, principalmente en tres partes que serán abordadas en las páginas que siguen:

(a) Bajo el rubro de *genera causis* se perpetúa, en las primeras páginas de todo tratado retórico, la distinción básica de tres tipos de discurso, con una oportuna descripción y prescripción al respecto: cómo deben ser estos discursos en función de las autoridades clásicas que los han prestigiado (cf. §2)

(b) El capítulo de la *elocutio* se abría con la diferenciación bien conocida de los tres estilos: alto, medio y bajo, tripartición que no es paralela<sup>3</sup> a la también tripartita clasificación en géneros de causa. En la caracterización de la rentabilidad de cada estilo, también hallamos indicaciones y avisos sobre distintos tipos de texto (cf. §3); a veces más que de tipos de texto se habla de las partes de un tipo de textos, con lo que, asumiendo lo tentador de trasladar a esas muestras de clasificación textual la petición de bases teóricas y presupuestos metodológicos que formuló Isenberg en el artículo –programático– que se tiene por fundamento y base crítica de todo desarrollo de tipología en la lingüística del texto, encontraríamos que las retóricas no conciben en absoluto los textos como monotípicos.

<sup>3</sup> Salvo alguna teorización aislada, como la del *Diálogo* de Speroni (Kotler 1997). No me detengo a explicar la teoría de los estilos de raíz bizantina que separaba siete tipos distintos.

(c) En el último capítulo de la *elocutio*, la retórica daba recetas sobre la *compositio*, esto es, la organización interna de la frase (la combinación de las palabras) y la distribución de esas frases en el discurso. El primer ángulo es el que propicia los estudios sobre efectos rítmicos y fónicos de la combinación sintáctica. En el segundo, se daban consejos prácticos sobre qué tipo de sintaxis debía asignarse a cada tipo de discurso (cf. §4).

2. Las aproximaciones a la tipología textual en /de la diacronía son realmente deficitarias: si Vilarnovo & Sánchez (1992: 16-21) señalaban los ocho puntos de carencias características propuestas hasta ahora en la tipología textual sincrónica, Marimón (2005: 1022) añadía una más: “la casi total ausencia de estudios históricos en la investigación sobre tipos de textos”, ni hay categorizaciones actuales que se hayan probado en diacronía (excepción hecha de la clasificación de muestras de escrituralización o *passage à l'écrit* en lenguas románicas de Koch 1993) ni hay apenas acercamientos a cómo se dividían los textos en *otras sincronías* distintas de la actual.

Sí es, sin embargo, bastante común (casi un tópico) que los trabajos sobre tipologización textual mencionen la tripartición de *genera causis* aristotélicos como precedente necesario, muestra pasada del paradigmático interés *histórico* por este asunto. Pues bien, hay que matizar notablemente la trascendencia y la capacidad explicativa de ese precedente de la tradición griega. Ya en Roma el propio discurso jurídico admite el debate de cuestiones de tipo general, y en la Edad Media románica, la Retórica de los tratados y las escuelas siguen enseñando que hay, en efecto, tres géneros de causa, pero la división está absolutamente desfasada. La modalidad de discurso epidíctico o panegírico se mantiene e influye notablemente en la poesía medieval; la configuración del discurso político alimentará más bien la creación de discursos, textos o partes de textos argumentativos o suasorios, en tanto que la modalidad de discurso forense queda en general olvidado<sup>4</sup>. Parece diluida, por tanto, la efectividad de la vieja división aristotélica; y no sólo diluida, también distorsionada: por encima del agostamiento de esa tripartición tradicional, tiene lugar una modificación en los propios cimientos del *Ars rhetorica*, que de ser una doctrina concebida para alimentar discursos medialmente orales da en ser un sistema desde el que generar escritos, un método para la composición de discursos. Otras *artes* surgidas durante la Edad Media y desconocidas en la Antigüedad enriquecen la tradición retórica: *ars dictaminis* y *ars praedicandi* (ésta recuperando el medio oral en la práctica discursiva) configuran nuevos ámbitos de actuación para la

<sup>4</sup> Aunque, como afirman Hernández Guerrero & García Tejera (1994: 83): “[L]a herencia retórica varía en cada país (...) en Italia –donde el estudio del Derecho iba unido a los de Gramática y Retórica– no llegó a perderse el “estilo forense”, mientras que las poéticas francesas apenas se hicieron eco de él durante los siglos XII y XIII”.

Retórica, y, por consiguiente, nuevos moldes de creación textual y codificación preceptiva.

3. Menos anclada en la repetición inamovible de la doctrina clásica heredada es la información que aparece en las retóricas sobre los tres estilos de los discursos. Esta teoría de los tres estilos se transmitió desde la Antigüedad en la célebre imagen de la *rota Virgillii*: el estilo grave se vincula al noble y a la *Eneida*, el estilo medio al agricultor y a las *Geórgicas* y el estilo humilde al pastor, las *Bucólicas*. San Agustín la adaptó acomodándola a los tres objetivos del predicador, en consonancia con su carácter de *Cicerón cristiano*: el estilo bajo (*submisse dicere*) se aconsejaba para enseñar; el estilo mediocre (*temperate dicere*), para alabanza, y el estilo sublime (*granditer dicere*), para reprender y exhortar al bien. La separación de estos tres estilos es fundamentalmente contenidista: el contenido del discurso motivaría la elección de su estilo (de ahí la profunda crítica a Góngora, que rompe en sus *Soledades* la adscripción estilística esperable), por lo que se conciben tipos textuales habitualmente ligados a un estilo sublime, medio o humilde. En *De imitatione*, el sevillano Sebastián Fox Morcillo (1554) menciona los estilos propios de la historia, la filosofía, la comedia... y lo hace al repasar la aplicabilidad de los tres estilos:

Haec igitur est, uti ego quidem iudico, communis imitandi ratio: ut cum triplex dicendi sit genus, ab eruditis viris inventum et excultum, unum humile quale est illud epistolarum et comoediae; alterum mediocre, quale historiae et disputationum philosophicarum; tertium sublime, quale orationum et declamationum; ita si quis alterius stylum apte imitari velit, imprimis naturam subiectae rei debeat observare. Tum ad eam dicendi formam ipsam adhibere, hoc est, moderatis quidem rebus, quae nec vulgariter nec concitate tractandae sint, mediocre accommodare orationem; vulgaribus ut epistolis familiaribus, aut colloquiis humilem; gravibus vehementem.

[Entonces, éste es, a mi entender, el procedimiento común para imitar: igual que hay tres géneros de decir trazados y cultivados por los eruditos, uno humilde (el de las cartas y las comedias), otro medio (el de la historia y la filosofía) y otro sublime (el de los discursos y declamaciones), si se quiere imitar correctamente el estilo ajeno, se deberá observar ante todo la naturaleza del asunto propuesto y a ella se aplicará esa misma forma de decir. Es decir, a las cosas moderadas, que no se han de tratar ni con vulgaridad ni con violencia, se acomoda el estilo medio; a las vulgares, como cartas familiares y coloquios, el humilde; a las elevadas, el vehemente]<sup>5</sup>

Nos encontramos con muchas caracterizaciones de este tipo, de notable interés para la descripción histórica de los tipos de texto en español. Las fuentes de información serán sobre todo textos adaptados al ámbito escolar, retóricas comentadas o manuales de retórica específica (predicación, escritura de cartas).

<sup>5</sup> Cito por la edición contenida en el CD-ROM *Retóricas españolas del siglo XVI escritas en latín*, de donde extraigo también la traducción. Vid. al respecto de este CD la reseña de Pons&Kabatck (en prensa).

No faltan sorpresas: un texto como el *Epítome de la elocuencia española* (1692) de Francisco de Artiga, denostado por Menéndez Pelayo y arrinconado por la crítica posterior, nos brinda, en un momento de *retórica restringida* (Genette 1970) dentro del apartado de la *elocutio*, “la descripción de los tipos posibles de discursos (en una evidente ampliación de la retórica tradicional) y de las partes del mismo” (García Rodríguez 2000: 127). Según Artigas: “A este ajuntamiento llaman /oracion, tan por extenso, /que comprehende la embaxada, /la carta, el discurso, el verso. /La historia, sermón, propuesta, /platica, recado, cuento, /con todo quanto se habla /con algun rato de tiempo”. En ese párrafo se incluyen *el sermón*, la *carta* que no estaban en la retórica tradicional y otros tipos de texto.

No se puede perder la perspectiva: los comentarios sobre clases de texto no son el objetivo sino que surgirán al hilo de la descripción del concepto de *estilo*, concepto clave de la teoría de la *elocutio*, que da incluso en identificaciones metonímicas del estilo y la *elocutio*<sup>6</sup>. De ahí lo complicado de separar para algunas épocas concretas la historia estilística de la historia retórica (Enkvist 1985/1987: 132). El analista encuentra en la diacronía a veces *dificultades de visibilidad* en el límite entre la tradición discursiva y la caracterización estilística. Las dificultades parten de la propia semasia de la voz *estilo* que admite varias interpretaciones: la Lingüística del texto ha considerado lo estilístico como una preferencia particular, idiosincrásica o determinada situacionalmente, “una variante del lenguaje condicionada por la situación” (Enkvist 1985/1987: 136), el condicionamiento puede estar plurideterminado por juicios estéticos vigentes etc, es la idea del estilo como un interfaz que media entre la lengua y el contexto en su sentido de situación y cultura (asimilable a grandes rasgos con el concepto de *estilo funcional* de Bajtín). La lingüística del texto, en ese sentido, se ha acercado y tiene que seguir aproximándose, inevitablemente, a los patrones retóricos. Pero hay otras equivalencias de *estilo*: lo estilístico como término preteórico para nominar en el campo exclusivo de lo literario a rasgos de preferencia compositiva debidos a una determinada corriente estética o a rasgos de *inspiración* particular. Ambos sentidos, tanto el abarcador como el restringido a lo literario, parecen derivados de la propia historia de la retórica.

En efecto, buena parte del descrédito que tuvo durante años la Retórica vino del hecho de que se hubiera convertido en un catálogo verbalista y estéril de tropos y figuras y de ornato del estilo. La prevalencia de la *elocutio* es consecuencia de un largo proceso acentuadísimo ya en el siglo XVI, por el que se tendió a concentrar la retórica en *elocutio* y a incluir *inventio* y *dispositio* dentro de la dialéctica. Tal fue la idea del humanista holandés Rodolfo Agrícola en el siglo XV y de Juan Luis Vives en el XVI (Albadalejo 2000), y fue reforzada por la influencia de Jorge de Trebisonda que ya había hecho prevalecer el plano

<sup>6</sup> La dificultad está también en la superposición de los términos de retórica clásica con sus varias traducciones vernáculas, y justamente la *elocución* se traduce también como *estilo* (Douay-Soublin 1989: 468).

elocutivo en *De artificio Ciceroniana orationis* (1435) y por el peso posterior de Petrus Ramus, eslabón definitivo en una fractura con consecuencias determinantes para la historia de la disciplina<sup>7</sup>. Además, la retórica grecorromana se sentía vinculada a una valoración gnoseológica, se pintaba a la retórica como un conjunto de fórmulas que ayudaban a burlar la relación entre opinión y verdad. Por eso (González Bedoya, 1988) en los siglos XVIII y XIX el racionalismo y el empirismo redujeron la retórica a una dialéctica, y a un manual de estilo, o sea, al Libro III de Aristóteles. Esta reducción de la retórica hacia el hecho literario explica la historia y el bloqueo referencial del término *género literario*, hoy utilizado en Teoría de la Literatura pero inhabilitado para los estudios de Lingüística de la comunicación.

4. En tercer lugar, consideraré la información sobre sintaxis que ofrecen las retóricas como modo de caracterización de tipos de textos. Hemos de partir de un hecho basilar: las indicaciones sobre sintaxis de los tratados retóricos son bien distintas de las que aportan las gramáticas. Éstas en la Edad Media hablaban de sintaxis en términos de análisis lógico de las clases de palabras y a exposición de las declinaciones. Las retóricas, en cambio, miraban hacia aspectos que hoy podríamos denominar “de tipo discursivo”, puesto que observaban la construcción general del discurso, la clase de relaciones sintácticas que debía predominar, cómo adaptar la sintaxis al auditorio... es decir, atendían sin reparos a lo supraoracional. De la organización de la frase se ocupaba la retórica, de su naturaleza y función, la gramática. La teoría de la *compositio* terminaba, pues, regulando uno de los rasgos de estilo más característicos de un texto. Por eso, también en esta parte de la retórica, se pueden distinguir escuelas, corrientes, autores, con una visión diferente de los tipos de sintaxis que correspondían a cada género discursivo. A esta divergencia se suma la propia separación terminológica entre la retórica griega, latina y medieval (Scaglione 1972), que da lugar a que el panorama de denominaciones puede resultar algo complejo en una primera mirada.

Poca atención se ha dedicado a la teoría de la *compositio* en la retórica actual. Sin embargo, esta cuestión me parece fundamental: en las variaciones de un estilo literario, en la sustitución de un estilo por otro o en la conformación de los rasgos constitutivos del estilo de una determinada escuela, podemos estar más que ante cambios venidos de influencias individuales o externas a la propia lengua, ante un cambio de modelo retórico. A ese cambio se podrán sumar entonces factores externos, culturales o de influencia individual.

En general, las retóricas (menos las de tradición griega, como la de Hermógenes) separan *periodus* y *oratio*, y, dentro de esta, *oratio soluta* (διαλελυμένη λέξις) y *oratio perpetua* (εἰρημένη λέξις). Estilo periódico y estilo

<sup>7</sup> Aunque con diferencias por zonas: Guthrie (1946) ha explicado cómo en América la visión ramista fue en el siglo XVIII completándose nuevamente con la teoría de la *dispositio*.

suelto (aquí sin distingos entre *o. soluta* y *perpetua*) corresponden al uso frecuente de una u otra manera de organización sintáctica, pero la división tripartita no coincide (ni debe hacerse coincidir) con los tres tipos de estilo. El *período* implica oraciones extensas, con frecuentes suboraciones y fuerte trabazón interna. Distinguen las retóricas dos tipos: circular y período de miembros. El circular se sostiene sobre relaciones de prótasis-apódosis y antítesis: lo segundo cierra lo introducido por lo primero, y puede haber amplificaciones que extiendan los elementos adyacentes. El período de miembros tiene menos subordinación que el circular, hay en él más coordinación y yuxtaposición y abundan los incisos. Otros rasgos corresponden al estilo suelto: menor extensión de las oraciones, relaciones menos trabadas entre sus partes... La diferencia entre *oratio soluta* y *oratio perpetua* es tenue, y parece estar en el tipo discursivo donde aparece y en el grado de planificación. La *oratio perpetua* construye un razonamiento rectilíneo (por ejemplo, a base de concatenación paratáctica), la *oratio soluta* es más espontánea, propia de cartas informales que necesitan ser breves o buscan recrear un estilo más alejado de lo literario.

El peso de los principios de la *compositio* retórica en la determinación de los rasgos sintácticos (y estilísticos, en consecuencia) de una corriente estética ha sido puesto de manifiesto de forma magistral por la profesora López Grigera (1994). El bizantinismo de la retórica española del XVI explica la construcción oracional empleada por muchos autores de la época. No haré aquí paráfrasis de los postulados de López Grigera, que sin duda debe conocer todo lector mínimamente interesado en retórica siglodoresca; prefiero detenerme a exponer otro ejemplo práctico, medieval, extraído del estudio detenido del tratado de don Álvaro de Luna *Virtuosas e Claras mugeres* (1446). En dicho texto se hace un alegato contra la literatura misógina de la época presentando más de cien ejemplos de vidas femeninas virtuosas de las procedencias más diversas, trasplantadas al texto con una aparente conservación de los rasgos de las fuentes originales (Boccaccio, santorales, San Jerónimo, Valerio Máximo) y expuestas en una sucesión en cadena sin apenas transición.

El tercer libro de *Virtuosas e claras mugeres* está dedicado a las mujeres santas. La fuente de las veinticinco vidas allí incluidas es la llamada *Legenda Aurea* (c. 1264) del dominico Jacobo de la Vorágine, un *flos sanctorum* en el que se presentan 182 episodios de vidas de santos ordenados conforme al año litúrgico. El éxito de la Leyenda Dorada fue enorme y pronto comenzaron las traducciones a las distintas lenguas vernáculas. Es obvio que don Álvaro manejó una traducción vernácula de la *Legenda*, narra siempre vidas contadas en la *Legenda* de forma muy próxima a lo que aparece en el original latino. Posiblemente fuera una versión muy cercana a las primeras traducciones del *Flos sanctorum* de Jacobo de la Vorágine, puesto que sólo así se explicaría la exclusión del santoral femenino hispánico (santa Leocadia, santa Justa, santa Eulalia). Los manuscritos derivados de la *Legenda Aurea* cuentan unos mismos

hechos, con un estilo muy similar; aunque no sean copias literales unos de otros, se repiten básicamente las estructuras y el léxico, el orden de palabras y los modos de relación. En cambio, la obra de don Álvaro revela una constante reelaboración de esas fuentes, que hace que, sin dejar de notarse la relación de *Virtuosas e Claras mugeres* con los manuscritos hagiográficos, se perciba también la intervención regular del autor. Por lo que he podido observar en esos fragmentos, la intervención se manifiesta en distintos planos<sup>8</sup> pero el aspecto que más me interesa aquí es el que se refiere a las alteraciones en los modos de conexión interoracional.

La situación en este punto es muy interesante: en las vidas de santos originales la conjunción *e* es el elemento que con más frecuencia asume la función de cohesionar el discurso. Pero en *Virtuosas e claras mugeres* no es así: veamos un ejemplo manifiesto. Este es el testimonio que de la vida de santa Marta ofrece ESCORIAL K-II-12, uno de los manuscritos de la *Legenda Aurea* (que básicamente ofrece la misma lectura que el resto de los manuscritos de santorales):

Santa Marta huespeda de Jesucristo a su padre dixieron Siron *e* a su madre Eucaria *e* fue de linaje de rreyes *e* su padre fue príncipe *e* señor de Siria *e* de Mateua *e* de otras gentes. *E* ovo otros castillos Madalo *e* Betamja *e* a <ilegible> *E* Marta *e* su hermana Madalena oujeron Madalo *e* Betanja de parte de su madre. Et nunca fallamos que fue casada mas que sienpre seruja a Jesu Cristo *e* era su huespeda muy noble. Et querria que su hermana que serujese con ella ca le semejava que ella non podria conplir el <ilegible> a tan grant huesped njn avn todo el mundo. Et despues que Jesucristo subio a los çielos *e* los judios persegujendolos ella *e* su hermana *e* con santa Maria Madalena *e* con sant Maxamjano que la baptizaua a qujen las acomendara *e* el Spiritu Santo. Et otros muchos syn rremos *e* syn velas *e* syn goujernos por mandado de los judios *e* encerraronlos en vna naue *e* gujandolos Dios venjeron a Marsella *e* desende fueronse para Aty. Et conuenciéron el pueblo de aquel logar a la fe. Et santa Marta era muy bien razonada *e* de muy buen donayre. Et en aquel tiempo era sobre leon del Ruedano vn monte entre Arles. *E* avjno que era vn dragon *e* el medio era bestia *e* el medio era pez *E* era mas grueso que buey *e* mas luengo que cauallo *e* avia llos dientes agudos como espada *e* avia los dientes cuerosos de amas las partes escondiase en vn rio *e* mataua los que por y pasauan (132v, Esc K-II-12).

En él hay treinta y tres oraciones (sumando subordinadas e independientes), ligadas en once ocasiones mediante coordinación copulativa

<sup>8</sup> Así, son habituales estas operaciones: inclusión de indicios atributivos de la enunciación, introducción - o intensificación en su caso- de la dimensión argumentativa de los ejemplos, aparición de injerencias aclaratorias, omisiones y abreviaciones, alteraciones en el orden de palabras, diferencias y variaciones en la selección léxica. Soslayo gran parte de los detalles explicativos, para no repetir lo que ya está expuesto con detenimiento en la edición que del texto de don Álvaro he preparado para la editorial *Instituto Castellano y Leonés de la Lengua*.

con *e*. Es un caso representativo (también, extremo) de las tendencias en construcción del periodo que priman en las vidas de santos. Junto con el predominio de coordinación, también dominan en los santorales medievales otros organizadores como los adverbios *entonces* y *despues*... En general, los periodos frásticos son cortos, hay más completivas, relativas, locativas y temporales que concesivas o condicionales. Pues bien, en el tratado de don Álvaro este es el principio de la vida de santa Marta, con solo cuatro de las oraciones ligadas por parataxis copulativa con *e*:

Muy publico es que Martha su huespeda de Jesucristo fue nascida de muy nobles parientes *e* que florecio por perpetua virginidad, ca paresçe que nunca conosco varon. E pensando conmigo su muy santa vida, apenas crey que podia caber en onbre de poder contar sus alabaças. Es çierto que seruja con grand diligencia a Jesucristo, lo qual non es poca presunçion de su santidad, e despues de la ascension del Señor fue a Marzella con su hermano Lazaro e Magdalena e otros muchos. En aquel tiempo auja sobre Rrodano en el monte vn dragon que de suso era anjmal e de yuso peçe mas grueso que buey e mas luengo que cauallo, e tenja los dientes agudos e los cuerpos anchos. El qual comja a los onbres que pasauan

¿Cómo interpretar los cambios que hay en este plano? La coordinación constante- proviene directamente de las tácticas estilísticas empleadas en el propio original latino de la *Legenda Aurea*. En la sintaxis del original, abundaba la coordinación (tanto como conector interfrástico como transfrástico), la subordinación temporal y la causal. El estilo del original era recio, seco, con poco adorno verbal. De hecho, en el siglo XVI, Vives criticaba duramente los modos de VoráGINE, y consideraba su prosa digna de un hombre *plumbei cordis, oris ferrei*. Hay que detenerse a examinar los dictados que las retóricas daban sobre sintaxis, en sus apartados de *compositio*, para evaluar convenientemente la razón última de esa coordinación continua que utilizó Jacobo de la VoráGINE, ya que, aunque las censuras a su estilo puedan tener su justeza, no deben hacernos pensar que VoráGINE escribía desde la libertad y seleccionaba un estilo aborrecido por los humanistas.

Como cualquier otro autor medieval, VoráGINE operaba con los condicionamientos impuestos por la retórica, una retórica que había añadido desde la Edad Media a los tres tradicionales géneros retóricos clásicos, las tres artes nuevas (*ars praedicandi*, *ars dictaminis* y *ars poetriae*). Para el *ars praedicandi*, las retóricas gestadas desde el Cristianismo habían consagrado como estilo característico de su prosa el llamado *sermo humilis*, es decir, el estilo poco sobrecargado, sencillo, sin periodos extensos. En la *Legenda Aurea*, el *sermo humilis* postulado por la Iglesia se configura en la sintaxis mediante el uso de abundante coordinación y de los tipos básicos de subordinación (completivas, temporales, locativas, causales aunque no falten ejemplos, por supuesto, de ninguna de las demás). Para la elección de ese modelo, no debió pesar sólo el

repertorio de imperativos que sobre el *ars praedicandi* circulaba en su tiempo, también la propia retórica clásica autorizaba el empleo de coordinación constante para la prosa narrativa. La *oratio perpetua* representa el estilo paratáctico: una sucesión de frases coordinadas, con ocasional hipotaxis -relativas sobre todo, según las retóricas-, sin un núcleo central, con una articulación en frases sucesivas (la sintaxis lineal frente a la circular, como hoy diríamos). La descripción de qué es *oratio perpetua* y a qué tipo de discurso se aplicaba coincide demasiado con el estilo que hemos visto en el fragmento de santa Marta como para ser casual. Los *exempla*, básicamente, prosa narrativa que se cuenta como si fuera realmente crónica, son escritos por Vorágine con el estilo propio de la prosa histórica, la *oratio perpetua*, un estilo que, además, se ajustaba al imperativo de *sermo humilis* con el que se lograba acceder al pueblo. Por supuesto, no era *sermo humilis* sino complicado estilo periódico el que se empleaba cuando la materia religiosa no se utilizaba en prédicas al pueblo sino en discursos escolásticos que debatían cuestiones de la teología más rancia<sup>9</sup>. Don Álvaro se ocupa del estilo en *oratio perpetua* del original y trata de convertirlo en estilo periódico, porque el estilo periódico es típico de la sintaxis de los tratados. Esa intervención se plasma mediante la inserción de subordinantes temporales, la introducción de nexos relativos, el enlace de enunciados con adverbios temporales y la inclusión de conectores con función propiamente ordenadora.

Esta conversión de *oratio perpetua* en *estilo periódico* era un ejercicio de estilo frecuente en las escuelas de la época. Esos cambios los ocasiona la distinta tradición discursiva a la que pertenecen ambos textos. Es decir, la fuente y el texto meta comparten contenido y forma lingüística, pero no comparten la forma textual. Y el trasvase desde una colección de *exempla* (la hagiografía) a un tratado (*Virtuosas e claras mugeres*) implicaba también la adaptación de la sintaxis al tipo textual meta. Esta clase de cambios nos muestra que la interdiscursividad de muchos tratados medievales no consiste en un mero trasvase de fuentes anteriores sino en un manejo decidido, consciente y meditado, que obedece no sólo a una planificación previa sobre la finalidad que se daba a esos materiales (en el caso de Álvaro de Luna, una finalidad argumentativa) sino también a una operación de alteración y adaptación estilística donde los rasgos seleccionados nos dejan ver qué usos lingüísticos se consideraban prestigiados y propios de una época y de un tipo discursivo.

<sup>9</sup> No permaneció inamovible este estilo: hubo un importante cambio en las artes de predicación del siglo XV al XVI, consecuencia del cambio en los paradigmas retóricos y la exigencia de adaptar la sermonística a los nuevos tipos de devoción. El Renacimiento rescató en el siglo XVI la retórica clásica, y el sermón como *genus demonstrativum* abandonó la disquisición teológica y buscó conmovier al pueblo. Ello conllevó, curiosamente, el abandono de la hagiografía como procedimiento para hacerlo y provocó el recurso a la figura de la *evidentia*, el *poner ante los ojos*. Esto es preceptuado en obras de Erasmo, explica la crítica de Vives y puede ser un factor más que justifique el hundimiento de la *Legenda Aurea* en los siglos, precisamente, *áureos*.

Un dato más para apoyar lo dicho hasta aquí. Otro cuatrocentista, Clemente Sánchez de Vercial, en su *Libro de los exemplos por ABC* utiliza algunas vidas de santos. Al incluirlas en su texto, no practica las intervenciones sintácticas que sí efectúa don Álvaro, y así el relato de, por ejemplo, santa Teodora en Vercial tiene la misma frecuencia de nexos copulativos como conectores que cualquier santoral:

“Dizen que santa Theodora fue de noble linaje e muy fermosa. E uno que llamavan Libio de la cibdat donde ella era, encendiosse en su amor della que la syguia fuertemente e nunca pudo con ella que consentiesse. E el inbiole una alcahueta que la aquexava mucho. E ella rrespondio que en ninguna manera non queria ofender nin desplacer a Dios, nin queria pecar ante sus ojos. E dixole la alcahueta: -Engañada estays, que Dios non vee las cossas que se fazen de noche, nin da pena por ellas. E ella creyendo que hera verdat consentio en el pecado. E despues que fuera çierta que pecara, stovo por espacio de luengo tiempo en el desierto e tomo habito de monja e fizo muy estrecha <sic> penitencia”<sup>10</sup>

¿Por qué? Ya no hay cambio de género discursivo: tanto la *Legenda Aurea* como el Libro de Sánchez de Vercial comparten género discursivo. No había necesidad de modificar la sintaxis.

5. Como se ve, la información sobre clasificaciones textuales está dispersa en diversos apartados de los tratados retóricos, y es exigible la comparación constante de lo preceptuado en los libros con lo puesto en práctica en los discursos. Es necesario -y sería muy rentable para la historia de la lengua española- hacer una revisión historiográfica sistematizada y exhaustiva de toda esa información que está esparcida en textos retóricos. Conviene avisar: la información sobre división textual no figura bajo un epígrafe que se llame nada parecido a *modelos textuales*, está en la *elocutio*, en la descripción de muchas figuras retóricas, cuando se avisa que una figura determinada no es aconsejable, por ejemplo, para el estilo sublime; está en la *compositio*, posiblemente el apartado de la retórica que (junto con el propio orden interno del tratado y la información elocutiva incluida) más refleje lo cambiante de los paradigmas retóricos y la variabilidad de sus dictados estéticos; está en productos retóricos que no obedecen al esquema clásico de tratado de *ars retorica*, así, los *progymnasmata* recogen riquísima información al respecto (hay una presentación introductoria en Marimón 2005), aunque estén mediatizados constantemente por el prestigio de Aftonio; o los tratados de predicación, que ordenan, cierto es, la escritura de un único tipo de texto, pero que explican en su evolución dentro del decurso histórico el paso de los sermones temáticos a la *divisio extra*

<sup>10</sup> Cito por la edición de John Esten Keller, Madrid: CSIC, 1961, pág.100 cuento 108.

bajomedieval y de la *divisio extra* al *poner ante los ojos* y la *evidentia* renacentista (O'Malley 1979; Murphy 1986).

De nada sirve una clasificación histórica de los textos españoles que los descomponga en categorías herméticas o discretas; tampoco nos valen concepciones de los discursos como constructos monotípicos. Si queremos dar cuenta de la relación de la textualidad medieval con el código que le da cuerpo, tenemos que buscar una teoría de la clasificación textual que considere los rasgos lingüísticos y su relación con las condiciones de enunciación, que contemple los discursos como *acontecimientos*, como objetos sociohistóricos, que considere la relación entre cambios en la historia social y cambios en los tipos de discursos. Esa es la visión que está en la base de la teoría de las TD, que exige la puesta en marcha de mecanismos de relación con otros componentes del discurso debidos también al modelo textual elegido y determinados por la realidad social o institucional, y, en consecuencia, susceptibles de ser modificados o alterados por cualquier cambio en esos parámetros.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ALBADALEJO, Tomás (2000): "Retórica y *elocutio*: Juan Luis Vives", *Edad de Oro* 19, 9-28.
- ASCHENBERG, Heidi (2003): « *Diskurstraditionen- Orientierungen und Fragestellungen* », en H.Aschenberg; R.Wilhelm (eds.), *Romanische Sprachgeschichte und Diskustraditionen. Akten der gleichnamigen Sektion des XXVII. Deutschen Romanistentags*. Tübingen: Narr, 1-18.
- BAJTIN, Mijael M. (1952-1953): "El problema de los géneros discursivos", en *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI, 1982, 284-193.
- CANO AGUILAR, Rafael (1991): "Sintaxis oracional y construcción del texto en la prosa española del Siglo de Oro", *Philologia Hispalensis* 6/1, 45-67.
- \_\_\_\_\_(1992): "La sintaxis española en la época del Descubrimiento", en J.A. Bartol Hdez et alii (eds): *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Universidad, 183-197.
- \_\_\_\_\_(2000): "Oración compleja y estructura del discurso: nuevos desarrollos en sintaxis histórica del español". *Revista de Investigación Lingüística* 2/III, 95-122.
- DOUAY-SOUBLIN, Françoise (1989): "La rhétorique en Europe à travers son enseignement», en Auroux, Sylvain (ed.) (1989): *Histoire des idées linguistiques*, vol I. *La naissance des métalangages en Orient et en Occident*. Lieja/Bruselas: Pierre Mardaga, 467-508.
- GALLEGOS SHIBYA, Alfonso (2005): "La historia de la lengua como historia de las tradiciones discursivas: un ejemplo a partir de la nominalización en el registro técnico en español", en C.D.Pusch; J.Kabatek; W.Raible (eds): *Romanistische Korpuslinguistik II. Romance Corpus Linguistics II. Corpora und*

*diachrone Sprachwissenschaft. Corpora and Diachronic Linguistics*. Tübingen: Narr Verlag, 507-518.

- GARCÍA RODRÍGUEZ, Javier (2000): "Retórica y educación: el *Epítome de la Elocuencia Española* de Francisco de Artiga (1692)", en Paraiso (ed) (coord.) (2000): *Retóricas y Poéticas españolas. Siglos XVI-XIX*. Valladolid: Universidad 95-148.
- GONZÁLEZ BEDOYA, J. (1988): *Tratado histórico de la retórica filosófica*. Madrid: Nájera.
- GUTHRIE, W. [(1946) 1959], "The Development of Rhetorical Theory in America: the Growth of the Classical Tradition, 1730-1785", en Crocker, Lionel, Carmack, A.Paul (eds) *Readings in Rhetoric*, SM XIII, 1, Thomas, Springfield.
- JACOB, Daniel; KABATEK, Johannes (2001): "Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberrománica", en Jacob&Kabatek (eds): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical, pragmática histórica, metodología*. Madrid: Vervuert.
- KABATEK, Johannes (2001): "¿Cómo investigar las tradiciones discursivas medievales? El ejemplo de los textos jurídicos castellanos", en Jacob&Kabatek (eds) (2001: 97-132).
- \_\_\_\_\_(2003a), "La lingüística románica histórica: tradición e innovación en una disciplina viva", *La Corónica*, 31.2, 35-40.
- \_\_\_\_\_(2003b): "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico", en <http://www.kabatek.de/discurso>.
- \_\_\_\_\_(2004): *Die Bolognosische Renaissance und der Ausbau romanischer Sprachen- Juristische Texttraditionen und Sprachentwicklung in Südfrankreich und Spanien im 12. und 13. Jarhundet*. Tübingen: Niemeyer.
- KLOSS, Heinz (1952/1978): *Die Entwicklung neuer germanischer Kultursprachen von 1800 bis 1950*. Múnich, 1952
- \_\_\_\_\_(1987): "Abstandsprache und Ausbausprache", en U. Ammon ; N. Dittmar ; K.J.Mattheier (eds.) : *Sociolinguistics*, vol1.Berlin: De Gruyter, 302-308.
- KOCH, Peter; OESTERREICHER, Wulf (1990): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer
- \_\_\_\_\_(1997): « *Diskurstraditionen : zu ihrem sprachtheoretischen Status und zu ihrer Dynamik* », en Frank, Barbara; Haye, Thomas; Topfink, Doris (eds.) (1997): *Gattungen mittelalterlicher Schriftlichkeit*. Tübingen: Narr. ScriptOralia99.
- \_\_\_\_\_(2001): "Langage parlé et langage écrit" en G. Holtus et alii (eds.) : *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, I,2. Tübingen: Niemeyer, 548-628.
- KOCH, Peter (1993) : « Pour une typologie conceptionnelle et médiale des plus anciens documents/monuments des langues romanes », en M. Selig et alii (eds.) (1993) *Le passage à l'écrit des langues romanes*. Tübingen: Narr, 39-81.
- KOTLER, Éliane (1997): "Réflexions sur le mot et la notion de "style" au XVIe siècle », *L'information grammaticale* 75, 22-27.

- LOPEZ GRIGERA, Luisa (1984): "Corrientes y generaciones en la retórica del siglo XVI en España", Nova Tellus, recogido en López Grigera (1994: 49-60)
- \_\_\_\_\_(1988a): "Notas sobre el renacimiento en la España del siglo XV", en *Estudios de Lengua y Literatura. Universidad de Deusto*, recogido en López Grigera (1994: 33-47).
- \_\_\_\_\_(1988b): "Sintaxis y retórica en el siglo XVI español", en *Actas del I Congreso Internacional de...* recogido en López Grigera (1994: 85-93).
- \_\_\_\_\_(1994): *La retórica en la España del Siglo de Oro. Teoría y práctica*. Salamanca: Universidad.
- \_\_\_\_\_(2004): "Historia textual: textos literarios (Siglo de Oro), en Rafael Cano (coord): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 701-728.
- MARIMÓN LLORCA, Carmen (1998): *Los elementos de la comunicación en la literatura castellana medieval*. Alicante: Universidad.
- \_\_\_\_\_(2004): "La investigación histórica sobre tipos de textos en español: problemáticas y perspectivas", en C.Corrales Zumbado (ed.): *Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL. Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística*. Madrid: Arco/Libros, 1021-1032.
- MARTÍNEZ FALERO, Luis (2002): "La retórica en el siglo XX. Hacia una Retórica General", en *Dicenda* 20, 229-253.
- MURPHY, James J. (1986): *La retórica en la Edad Media*. Méjico: FCE.
- O'MALLEY, John W (1979): *Praise and Blame in Renaissance Rome: rhetoric, doctrine and reforma in the Sacred Orators of the Papal Court, c.1450-1521*. Durham Duke University.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (en prensa): *Virtuosas e claras mugeres de don Álvaro de Luna (1446)*. Edición, introducción y notas de L.Pons Rodríguez. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola; Johannes KABATEK (en prensa): Reseña del CD-ROM *Retóricas españolas del siglo XVI escritas en latín*. Miguel Ángel Garrido Gallardo (ed.).CSIC- Fundación Ignacio Larramendi. Biblioteca Virtual Menéndez Pelayo de Polígrafos Españoles, en *Zeitschrift für Romanische Philologie*, Tübingen.
- SCAGLIONE, Aldo (1972) : *The Classical Theory of Composition. From its Origins to the Present. A Historical Survey*. Chapel Hill-The University of Carolina Press.